



**JUZGADO TREINTA Y SEIS ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
- SECCIÓN TERCERA -**

Ref. Expediente	:	110013336036-2015-00918-00
Parte Demandante	:	Jhoan Esteban Moreno Montoya y Otros
Parte Demandada	:	Nación - Ministerio de Defensa - Ejército Nacional

**REPARACIÓN DIRECTA
LIQUIDACIÓN DE COSTAS**

En aplicación a lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 446 del Código General del Proceso, se procede a liquidar las costas causadas dentro del presente, a favor de la parte **demandante, Jhoan Esteban Moreno Montoya y Otros**, así:

Concepto	Justificación	Monto	Ubicación
Gastos Ordinarios del Proceso	Pago aranceles y oficios	\$ 10.000,00	F. 292
Sentencia Primera Instancia	Sentencia revocada	\$ 0,00	F. 268-272
Sentencia Segunda Instancia	1% de las pretensiones reconocidas para primera instancia y 1% de las pretensiones reconocidas para segunda instancia. Total condena: 600 SMLMV a 2022 + \$ 404.394.029,30 = \$ 1.004.394.029,3	\$ 20.087.880,58	F.
Total		\$ 20.097.880,58	

Total: Veinte Millones Noventa y Siete Mil Ochocientos Ochenta Pesos Con Cincuenta y Ocho Centavos (\$ 20.097.880,58).

Hoy **24 de julio de 2023**, se fija en lista por el término legal de un (1) día y queda la **liquidación de costas** a disposición de las partes por tres (03) días a partir del día siguiente de la presente fijación (arts. 110 y 446, numeral 2° del CGP).



VERA CABRALES SOTO
Secretaria